MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Capiibary, 21 de setiembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de Estudiar, Analizar, y Evaluar la Oferta presentada por los Oferentes en virtud al Llamado Contratación Directa Nº 17/2019.", el Comité de Evaluación designado para el efecto emite el siguiente informe en virtud al Art. 64 del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 como corresponde.

Que, en fecha 30/08/2019 fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres convocado por la Municipalidad de Capiibary para " Provisión de Almuerzo Escolar en Instituciones Educativas " y en la cual se ha presentado una sola empresa oferente, el cual consta en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado el cumplimiento de los requisitos sustanciales del presente llamado para el acto de apertura de sobres según consta en la planilla que a continuación estampamos en el presente informe y que se detalla como sigue:

1.- ACTA DE APERTURA DE OFERTA Nº 17

En la ciudad de Capiibary, Departamento de San Pedro, a los treinta días del mes de agosto de año dos mil diez y nueve siendo nueve y treinta horas de la mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado Contratación Directa Nº 17/2019 Provisión de Almuerzo Escolar en Instituciones Educativas para la Municipalidad de Capiibary-Dpto. De San Pedro. Se encuentran en este acto el Econ. Cesar David González, Intendente Municipal, Juan Manuel Lezcano Encargado de U.O.C. y el representante de la empresa denominada Ingenio de Alimentos Campo Verde representada por la Señora Clara Josefina Godoy Cardozo, y el representante de Distribuidora Dianita el Señor Manuel Antonio Méndez González, y el representante de la empresa Servicios Gastronómicos San Miguel el Señor Blas Sebastián Santacruz Arévalo en calidad de oferentes presentes en este acto con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, siendo de esta forma las empresas que ha presentado su sobre respectivo. ----------

Seguidamente se ha procedido a la apertura del sobre en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. El oferente presente ha presentado todos los recaudos legales que lo acreditan como solvente y capaz para ejecutar la provisión proyectada, por lo que en el mismo acto se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas como así también la propuesta económica de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el Pliego de Bases y Condiciones publicadas en el portal de contrataciones públicas la cual está identificada como ID Nº 362145 como corresponde y la cual es la Propuesta siguiente. ----------

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Juan Manuel Lezcano

Carlos Garay

1.- Propuesta Económica de Ingenio de Alimentos Campo Verde

Ítems del llamado Provisión de Almuerzo Escolar en Instituciones Educativas con ID: 362145							
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provision de almuerzo escolar	Unidad	UNIDAD	12.455	9.100	113.340.500
						Precio Total	113.340.500

Precio de oferta: 113.340.500 (guaranís ciento trece millones trescientos cuarenta mil)

Documentos Sustanciales

	Presenta	No Presenta
A) Formulario de Oferta *	Si	---------
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Si	----------
C) Documentos legales 1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Si	---------
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	Si	---------
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI	---------
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Si	---------

Gloria Yriarte

Carlos Garay

e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si	---------
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Si	---------
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Si	----------
- Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Si	----------

2- Propuesta Económica de Distribuidora Dianita

Ítems del llamado Provisión de Almuerzo Escolar en Instituciones Educativas con ID: 362145

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catál	Descripción del Bien	Unidad de M	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90101603-99!	Servicio de provision de almuerzo escolar	Unidad	UNIDAD	12.455	10.990	136.880.450
						Precio Total	136.880.450

Precio de oferta: Gs. 136.880.450 (Guaraníes ciento treinta y seis millones ochocientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta).----------

Documentos Sustanciales

	Presenta	No Presenta
D) Formulario de Oferta *	Si	---------
E) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Si	----------
F) Documentos legales 1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		

Gloria Yriarte

Juan Manuel Lozzano

Carlos Garay

a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Si	---------
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	Si	---------
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	---------
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Si	----------
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si	----------
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Si	----------
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Si	----------
- Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Si	----------

Rene Balbuena
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Juan Manuel Lezcano

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

3- Propuesta Económica de Servicios Gastronómicos San Miguel.

Ítems del llamado Provisión de Almuerzo Escolar en Instituciones Educativas con ID: 362145

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálog	Descripción	Unidad de M	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de p	Unidad	UNIDAD	12.455	10.400	129.532.000
						Precio Total	129.532.000

Precio de oferta: G. 129.532.000 (Guaranies ciento viente y nueve millones quinientos treinta y dos mil).----------

Documentos Sustanciales

	Presenta	No Presenta
G) Formulario de Oferta *	Si	---------
H) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Si	----------
I) Documentos legales 1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Si	---------
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	Si	---------
c. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	Si	---------
d. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI	---------
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el	Si	----------

Rene Balbuena Gloria Yriarte Juan Manuel Lezcano Carlos Garay

	artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
	f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si	--------- -
	g. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Si	--------- -
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		Si	----------
- Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.		Si	----------

Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de la empresa presente de su contenido para su toma de razón y conocimiento de lo actuado por un periodo de cinco minutos para que si tuviere alguna observación que quiera incluir en la misma la pueda mencionar.
El representante de la Empresa Servicios Gastronómicos San Miguel manifiesta que la empresa Ingenio de Alimentos Campo Verde presenta su declaración jurada de transporte y no se observó habilitación de Senacsa y Senave, en cuanto a su actividad principal en su constancia de Ruc. Figura suministros de alimentos para consumo inmediato y el segundo su Pbc, el oferente deberá acreditar su actividad principal que se encuentra a la elaboración y distribución de platos por ración de alimentos precios según estándares de contrataciones públicas.
La representante de la empresa Ingenio de Alimentos Campo Verde manifiesta que el formulario de oferta que esta incompleto, no especifica que bienes va a ofrecer.
Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente y no habiendo ninguna observación de la empresa presente y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo las once y doce minutos del día 30/08/2019 en la sala de la Tesorería Municipal de Capiibary.

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------

Pedro Balbuena | Gloria Yriarte | Juan Manuel Lezcano | Carlos Garay

2.- Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Articulo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

Verificación de Documentos Sustanciales

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente.*	cumple	--------
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple	--------
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple	--------
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	--------

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS		-
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	---- ----

René Balbuena Gloria Yriarte Juan Manuel Lezcano Carlos Garay

b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	cumple	---- ----
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	cumple	---- ----
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	---- ----
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	---- ----
III. Otros documentos		
Copia de balances 2017, 2018 *Copia de Contratos.*	Cumple	---

La oferta que presentada por la empresa Ingenio de Alimentos Campo Verde la misma cumple con estos incisos mencionados mas arriba, excepto el inciso B-Experiencia y capacidad técnica inciso b-01 que los oferentes deberán acreditar su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada en platos o raciones de alimentos frescos con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación por lo tanto pasa a la siguiente etapa y la empresa segunda más baja es la Empresa Servicios Gastronómicos San Miguel Verde la misma cumple con estos incisos mencionados más arriba y la tercera oferta que presenta su precio por encima de la primera y la segunda es la empresa Distribuidora Dianita cumple con las documentaciones técnicas sustanciales excepto que la copia de los contratos proveidos demuestra la adquisición de alimentos y provisión de insumos para almuerzo escolar.

3.- Comparación de Ofertas.

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la carta de invitación.

4.- Metodología de Evaluación Técnica de Ofertas:

Se procede a la verificación de las empresa que presenta la oferta más baja la oferta presentada por Ingenio de Alimentos Campo Verde presenta una oferta por la suma de G.113.340.500 (Guaraníes ciento trece millones trescientos cuarenta mil quinientos) la misma no cumple con los criterios de Evaluación y

Gloria Yriarte

Carlos Garay

Calificación en el inciso B-01 Experiencia y capacidad técnica porque la misma técnica inciso b-01 que los oferentes deberán acreditar su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada en platos o raciones de alimentos frescos y presenta Registro Sanitario de Productos Alimenticios se encuentra vencido y la empresa segunda más baja se procede a la verificación de la Empresa Servicios Gastronómicos San Miguel que presenta una oferta por la suma de G. 129.532.000(Guaraníes ciento veinte y nueve millones quinientos treinta y dos mil) que cumple con las documentaciones técnicas sustanciales y la Empresa Distribuidora Dianita presenta la oferta por la suma de G. 138.880.450 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones ochocientos ochenta mil cuatroscientos cincuenta) la misma no cumple con los criterios de Evaluación y Calificación en el inciso B-01 Experiencia y capacidad técnica debido a que presenta contratos solo por la provisión de insumos no así para la elaboración de raciones de alimentos frescos que la misma no cumple con la experiencia en teniendo en cuenta presentadas por el Oferente.

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
CD 17/2019 Provisión de Almuerzo Escolar id n° 362.145	La primera oferta evaluada presentado por la empresa Ingenio de Alimentos Campo Verde presenta la oferta por la suma de G. 113.140.000 (Guaraníes ciento trece millones ciento cuarenta mil) R.U.C N° 1.364.648-6 representada por la Señor Rodolfo Méndez González la misma no cumple cumple la misma no cumple con los criterios de Evaluación y Calificación en el inciso B-01 Experiencia y capacidad técnica con las condiciones legales y especificaciones técnicas estipuladas en la carta de invitación, y la segunda más baja la Empresa Servicios Gastronómicos San Miguel de Néstor Antonio González con RUC N° 1.593.030.0 que presenta una oferta por la suma de G. 129.532.000(Guaraníes ciento veinte y nueve millones quinientos treinta y dos mil) que cumple con las documentaciones técnicas sustanciales posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y la tercera oferta evaluada presentado por la empresa Distribuidora Dianita de Manuel Méndez González con RUC N° 814.961-5 que presenta la oferta por la suma de G. presenta la oferta por la suma de G. 138.880.450 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones ochocientos ochenta mil cuatroscientos cincuenta) la misma no cumple con los criterios de Evaluación y Calificación en el inciso B-01 Experiencia y capacidad técnica debido a que presenta contratos solo por la

Gloria Yriarte Juan Manuel Lezcano Carlos Garay

	provisión de insumos no así para la elaboración de raciones de alimentos frescos que la misma no cumple con la experiencia en teniendo en cuenta presentadas por el Oferente, por ello se descalifica la Empresa Ingenio de Alimentos Campo Verde y la empresa de Distribuidora Dianita. Por lo que la Adjudicación recae sobre la oferta Presentada por la empresa Servicios Gastronómicos San Miguel de Néstor Antonio González Ortiz con RUC N° 1.593.030-0 por un monto de G. 129.532.000 (Guaraníes ciento veinte y nueve millones quinientos treinta y dos mil).

5.- Recomendación de adjudicación.

Este comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento y presenta los precios evaluados dentro de los precios referenciales.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 " De contrataciones Públicas y articulo 60 y 61 del Decreto Reglamentario n° 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), Y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, acorde al pliego de bases y condiciones, , este Comité, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación al siguiente oferente: Servicios Gastronómicos San Miguel representado por la Señor Néstor Antonio González conforme a la oferta presentada, Salvo mejor parecer.
No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto de Evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

6.-Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas de la Municipalidad del comité de evaluación de la Municipalidad de Capiibary, a los veinte y un días del mes de setiembre del año 2019. ----------

Rene Balbuena
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC